Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **15 de septiembre de 2026**

VISTO el Expediente N° UG-E-80093-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple - Ley 1015 Art. 18 inciso K - Decreto N° 674/2011, N° 1646/2020, para prestar servicios en el taller mecánico perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 10 y su nota complementaria a orden N° 15, del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación de personal idóneo, en la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para ejercer las funciones en el taller mecánico, perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por un periodo de DOCE (12) meses.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 32/26 y su modificatorio Nº 35/26, Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21; la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/2025, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 22/2026, bajo el marco de la Ley Nº 1015 art. 18 inc. k, Decreto Nº 1649/20,

G.F.T.
M.A.C.

//..2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

..//2.-

Resolución O.P.C Nº 202/20 y Resolución O.P.C. Nº 17/21, locación de servicios, para la contratación de personal idóneo, en la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para ejercer las funciones en el taller mecánico perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por un periodo de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.C. SUG001, U.G.G. 001SUG RAF 100, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P. F y P. - S.C.A.G. Nº **16** /2026.

G.T.F.
M.A.C.

CASTRUCCI MARTIN GERARDO
3P3P1411/00

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.P. F y P. - S.C.A.G. Nº **16** /2026.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2026
Pieza Administrativa Nº 80093 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 15/09/26** **Apertu**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: E-80093-2026-S/CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACCION SIMPLE - LEY 101
Nº1646/2020, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL TALLER MECANICO PERTENECEN
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio
1	**PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS**		
>>	1.Control de insumos y herramientas. 2.Contribuir al sector de Gomería en lo inherente a las tareas. 3.Limpieza y orden en general. 4.Contribuir en el sector de Lavadero en lo inherente a las tareas 5.Trabajar en conjunto con personal administrativo para informes y lo que se requiera. 6.Asistir al mecánico. 7.Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular y/o el Subsecretario de Flota Vehicular.	12.00	

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRO
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUD
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARAI
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR A
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LA
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N

CRISTIAN MARTIN CORREA
37349491/00

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.P. F y P. - S.C.A.G. Nº **16** /2026.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2026
Pieza Administrativa Nº 80093 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 15/09/26** **Apertur**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: E-80093-2026-S/CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACCION SIMPLE - LEY 101
Nº1646/2020, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL TALLER MECANICO PERTENECENT
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	Según periodo de prestación de servicio.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 47.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 16 de septiembre de 2026, hasta las 15:00 hs inclusive
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.go
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 Piso 2° Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	12 meses